

## Protocolo de actuación en caso de denuncia de abusos a menores

Desde el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) no podemos sino condenar de manera pública cualquier abuso a menores, trasladar la voluntad de apoyo a la persona afectada y asumir la responsabilidad que nos toque aclarando que en la actualidad la Institución tienen establecido un protocolo que protege y vela por la seguridad y protección de nuestro alumnado en cualquier actividad que realice bajo nuestra tutela

La Salle ha optado siempre por mantener el compromiso con la búsqueda de la verdad y la atención a las víctimas de cualquier tipo de abusos, basándose en los siguientes principios:

- La promoción y defensa de los Derechos del Menor como obligación legal y principio moral.
- La consideración de todo abuso como un delito inadmisibles que atenta contra la moral, la libertad y la dignidad personal.
- El absoluto respeto y colaboración con la justicia y con las leyes del Estado.
- El seguimiento de las directrices emanadas de la normativa canónica, en consonancia con los llamamientos del papa Francisco.
- La acogida y escucha empática con la víctima si ésta se pone en contacto directa o indirectamente con la Institución, ejerciendo aquellas acciones que favorezcan sus intereses.
- La responsabilidad para asumir las consecuencias que se deriven de los resultados obtenidos en los procedimientos propios y en las resoluciones judiciales.
- La formación y toma de conciencia de todos los miembros de nuestras comunidades educativas cara a la prevención y detección de este tipo de situaciones.

Somos muy conscientes de que los hechos que se han atribuido a personas vinculadas con nuestra Institución son deleznable y causan un profundo dolor a todos aquellos que los han sufrido. Por lo tanto, como Instituto y respetando siempre la presunción de inocencia tal y como nos obliga la ley, solo nos queda expresar nuestra máxima repulsa y aflicción por lo ocurrido y pedir perdón por el sufrimiento padecido.

Queremos también compartir, siguiendo con nuestra voluntad de absoluta transparencia, nuestra manera de proceder, siempre de forma inmediata, en todos y cada uno de los casos de presuntos abusos que hemos conocido, aplicando los criterios recogidos en el Derecho Canónico, en las Leyes Estatales y en las directrices propias de la Institución mediante su Código Ético.

Las acciones son las siguientes:

1. Recogida, conforme al procedimiento establecido, de toda la información recibida, corroborando datos objetivos, recabando posibles indicios y estableciendo su verosimilitud.
2. Comunicación a la Fiscalía de todos los hechos de los que se tiene constancia, estando el Instituto a total disposición de las autoridades civiles para colaborar con la investigación.
3. Implementación, desde el momento de recibir cualquier información, del procedimiento interno que recoge lo establecido por la normativa canónica y el derecho propio de nuestro Instituto, supervisado por el Comité de Ética de La Salle.

Por lo tanto, queremos dejar claro que en ningún momento nos inhibimos del problema cuando se nos plantea ni ralentizamos los procedimientos o la toma de decisiones, ni mucho menos nos negamos a investigar ni buscamos la vía de escape del sobreseimiento o la desestimación de las pretensiones reparadoras. Sirvan, a modo de ejemplo, algunas denuncias contra Hermanos, interpuestas en los últimos años por parte del mismo Instituto, que han sido admitidas a trámite ante la Audiencia Nacional, así como procedimientos penales en los que la Institución ha actuado como acusación popular, hasta la obtención de severas sentencias.

La Salle dispone de un Código Ético y de Conducta y un canal a disposición de cualquier persona que quiera hacer llegar a la Institución alguna información, testimonio o denuncia en relación con algún comportamiento o acción de miembros de esta (pasado o presente) en el correo [proteccion@lasalle.es](mailto:proteccion@lasalle.es) y a través de la página web institucional.

Nos ha parecido prudente poder compartir públicamente esta manera de proceder, entendiendo que no nos mueve otro objetivo que el de buscar la máxima transparencia y celeridad en el esclarecimiento de cualquier conducta que sea constitutiva de abusos o haya infligido dolor a personas que han estado bajo nuestra tutela, tanto en el pasado como en el presente, entendiendo y manifestando claramente que con nuestro proceder cumplimos íntegramente con lo que nos obliga el Derecho Canónico, estando alineados con todas las acciones que el papa Francisco está pidiendo ante este tipo de casos.

Es nuestra deliberada intención contribuir con los medios y los procedimientos que estén a nuestro alcance, siempre colaborando de manera activa con la justicia, para lograr que prevalezca la verdad, asumiendo todas aquellas responsabilidades morales, judiciales o de cualquier otro tipo que esta verdad comporte.

Solo a partir de este compromiso como Institución con todas aquellas personas que han estado o están bajo nuestra tutela podremos seguir trabajando desde nuestra misión de educar y acompañar en el camino del crecimiento personal y desarrollo integral de todos y cada uno de los miembros de nuestras comunidades educativas.